



CIRCULAR INFORMATIVA No. 009

PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE SECRETARIA GENERAL
ASUNTO USO ADECUADO DE LA CAFETERIA
FECHA Junio 21 de 2013

En aras de propiciar un ambiente cómodo, agradable y de convivencia, la Agencia ha dispuesto de un espacio como es la cafetería, para atender las necesidades de alimentación de sus servidores públicos.

En este sentido, es necesario establecer algunas normas adecuadas, para regular el uso de las instalaciones y tomar las medidas administrativas susceptibles de ser aplicadas, para su mejor funcionamiento:

- Acatar los turnos de almuerzo, establecidos en la Circular Informativa No. 05 del 17 de mayo de 2013
- Hacer uso adecuado de la cafetería, dentro de los tiempos establecidos para tomar los alimentos.
- Respetar los alimentos y contenedores que son almacenados en el refrigerador, toda vez que se ha detectado que son abiertos y consumidos por personas diferentes a sus dueños.

Por lo anterior, les solicito dar cumplimiento a la presente directriz, con el fin de favorecer un mejor clima de convivencia, dentro de nuestra Agencia.

Atentamente,


OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

